



RESTRCCIONES A LA CIRCULACIÓN DE VEH. PESADOS Y MERCANCIAS PELIGROSAS (*1 *2)								
PROVINCIA	VIA	PK INICIO	PK FIN	SENTIDO	Desde		Hasta	
					Hora	Fecha	Hora	Fecha
Las Palmas	GC-1	0+000	61+200	Ambos sentidos	8:00	11/06/2026	14:00	11/06/2026
Las Palmas	GC-3	4+100	10+000	Ambos sentidos	15:00	11/06/2026	21:00	11/06/2026
Las Palmas	GC-31	0+000	3+000	Ambos sentidos	15:00	11/06/2026	21:00	11/06/2026
Las Palmas	GC-1	0+000	18+300	Ambos sentidos	6:00	12/06/2026	9:00	12/06/2026

SUSPENSIÓN DE OBRAS								
PROVINCIA	VIA	PK INICIO	PK FIN	SENTIDO	Desde		Hasta	
					Hora	Fecha	Hora	Fecha
Las Palmas	GC-1	0+000	61+200	Ambos sentidos	6:00	11/06/2026	23:00	11/06/2026
Las Palmas	GC-3	4+100	10+000	Ambos sentidos	6:00	11/06/2026	23:00	11/06/2026
Las Palmas	GC-31	0+000	3+000	Ambos sentidos	6:00	11/06/2026	23:00	11/06/2026
Las Palmas	GC-1	0+000	18+300	Ambos sentidos	6:00	12/06/2026	9:00	12/06/2026

(*1) Se prohíbe la circulación, con carácter general, de vehículos o conjuntos de vehículos de mercancías (cargados o no) de más de 7.500 Kg (M.M.A./M.M.C.), quedan exentos:

- Vehículos de emergencias.
- Vehículos de auxilio en vías públicas.
- Vehículos especiales y vehículos que precisen autorización complementaria de circulación al superar, por sus características técnicas o por razón de la carga indivisible transportada, los valores de las masas o dimensiones máximas permitidas que, en función de su urgente utilización en labores de prevención y extinción de incendios, protección del medio ambiente, mantenimiento de las condiciones de vialidad de las carreteras y salvamento de vidas humanas, tengan que ineludiblemente circular en el horario restringido citado.

(*2) Mercancías peligrosas que podrán ser eximidas de esta prohibición mediante autorización especial:

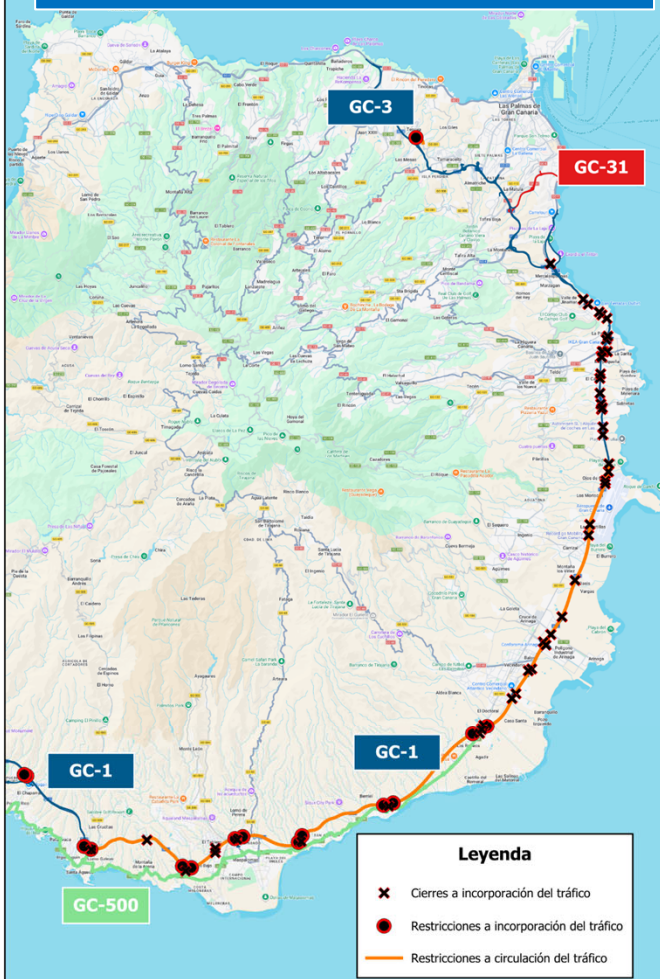
- Materias destinadas al aprovisionamiento de estaciones de servicio, incluidas los combustibles destinados a centros de consumo propio para el aprovisionamiento de vehículos de transporte por carretera.
- Combustibles con destino a puertos, aeropuertos y bases estacionales de aeronaves de lucha contra incendios con la finalidad de abastecer buques y aeronaves.
- Gases necesarios para el funcionamiento de centros sanitarios, y gases transportados a particulares para asistencia sanitaria domiciliaria, así como su suministro a almacenes cuando se acredite que se transportan a estos destinos.

Leyenda

- Restricción a veh. de MMA > 7.500 KG (*1)
- Restricción a veh. de mercancías peligrosas (*2)
- Restricción a obras

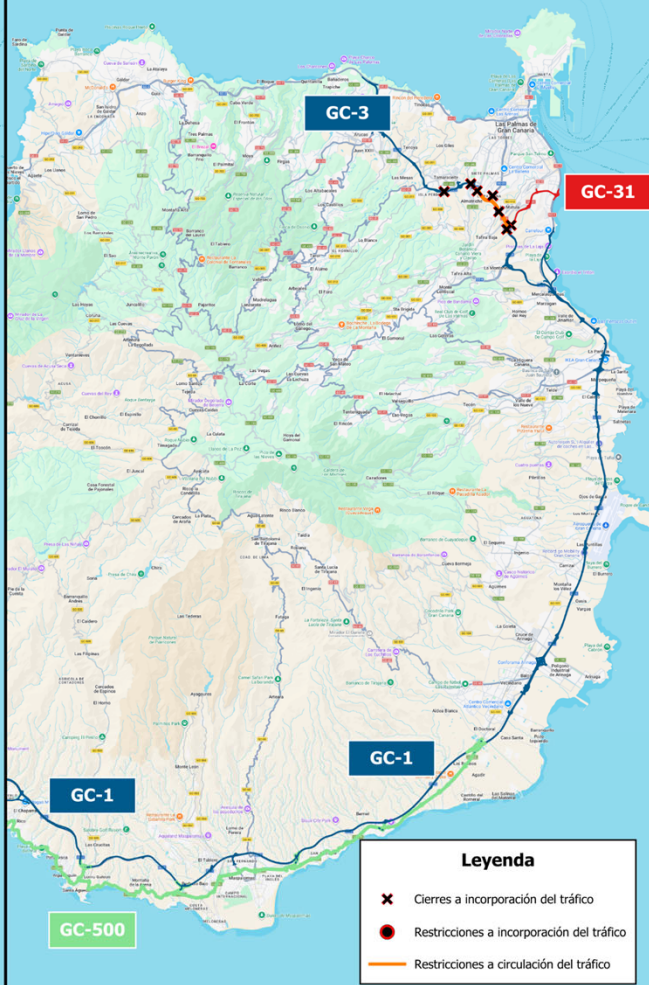
MEDIDAS DE REGULACIÓN MAÑANA
11/06/2026

- CORTE DINÁMICO GC-1 sentido descendente (sentido sur) y cierre de incorporaciones de 10:30 a 11:45 horas.
- CORTE en ramales de salida de GC-1 hacia GC-500 de 9:30 a 14:00 horas.
- CORTE DINÁMICO GC-1 sentido creciente (sentido norte) y cierre de incorporaciones de 12:15 a 13:15 horas.
- CORTE a la circulación GC-31 (Túnel de San José) sentido norte de 12:45 horas y 13:15 horas.



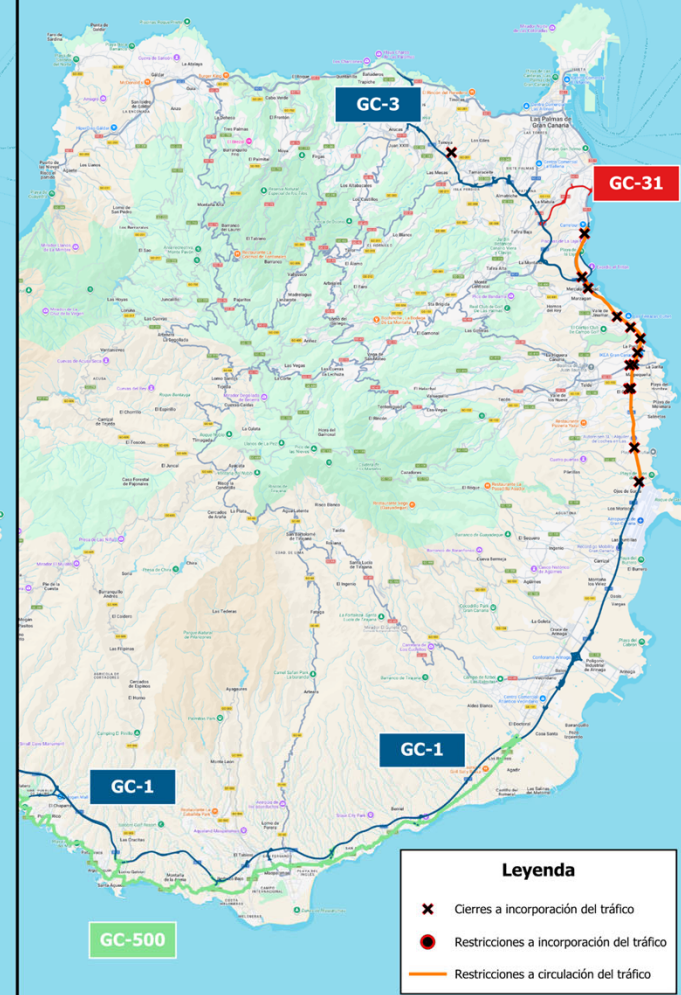
MEDIDAS DE REGULACIÓN TARDE
11/06/2026

- CORTE DINÁMICO GC-3 sentido creciente (sentido norte) y cierre de incorporaciones GC-3 de 17:30 a 18:30 horas.
- CORTE DINÁMICO GC-3 sentido decreciente (sentido sur) y cierre de incorporaciones de 19:30 a 21:00 horas.
- CORTE GC-3 en carril deceleración PK 9 de 13:00 a 21:00 horas.



MEDIDAS DE REGULACIÓN MAÑANA
12/06/2026

- CORTE DINÁMICO GC-1 sentido creciente (sentido sur) y cierre de incorporaciones de 7:30 a 8:30 horas.
- Corte a la circulación GC-31 (Túnel de San José) sentido sur y desvío de circulación sentido norte en horario entre 7:30 horas y 08:00 horas



ESCALA: 1:300.000
0 5 10 km

TÍTULO:
MEDIDAS ESPECIALES EN LAS ISLAS CANARIAS CON MOTIVO
DEL VIAJE APOSTÓLICO DE SU SANTIDAD LEÓN XIV

PLANO Nº:
2.1

DENOMINACIÓN:
MEDIDAS PROVINCIA DE LAS PALMAS
ISLA DE GRAN CANARIA

FECHA:
JUNIO 2026

RESTRCCIONES A LA CIRCULACIÓN DE VEH. PESADOS Y MERCANCIAS PELIGROSAS (*1 *2)

PROVINCIA	VIA	PK INICIO	PK FIN	SENTIDO	Desde		Hasta	
					Hora	Fecha	Hora	Fecha
Santa Cruz de Tenerife	TF-1	0+000	59+000	Ambos sentidos	6:00	12/06/2026	18:00	12/06/2026
Santa Cruz de Tenerife	TF-2	0+000	5+203	Ambos sentidos	6:00	12/06/2026	18:00	12/06/2026
Santa Cruz de Tenerife	TF-4	1+180	3+847	Ambos sentidos	6:00	12/06/2026	18:00	12/06/2026
Santa Cruz de Tenerife	TF-5	1+465	39+499	Ambos sentidos	6:00	12/06/2026	18:00	12/06/2026

SUSPENSIÓN DE OBRAS

PROVINCIA	VIA	PK INICIO	PK FIN	SENTIDO	Desde		Hasta	
					Hora	Fecha	Hora	Fecha
Santa Cruz de Tenerife	TF-1	0+000	59+000	Ambos sentidos	0:00	12/06/2026	18:00	12/06/2026
Santa Cruz de Tenerife	TF-2	0+000	5+203	Ambos sentidos	0:00	12/06/2026	18:00	12/06/2026
Santa Cruz de Tenerife	TF-4	1+180	3+847	Ambos sentidos	0:00	12/06/2026	18:00	12/06/2026
Santa Cruz de Tenerife	TF-5	1+465	39+499	Ambos sentidos	0:00	12/06/2026	18:00	12/06/2026



(*1) Se prohíbe la circulación, con carácter general, de vehículos o conjuntos de vehículos de mercancías (cargados o no) de más de 7.500 Kg (M.M.A./M.M.C.), quedan exentos :

- Vehículos de emergencias.
- Vehículos de auxilio en vías públicas.
- Vehículos especiales y vehículos que precisen autorización complementaria de circulación al superar, por sus características técnicas o por razón de la carga indivisible transportada, los valores de las masas o dimensiones máximas permitidas que, en función de su urgente utilización en labores de prevención y extinción de incendios, protección del medio ambiente, mantenimiento de las condiciones de vialidad de las carreteras y salvamento de vidas humanas, tengan que ineludiblemente circular en el horario restringido citado.

(*2) Mercancías peligrosas que podrán ser eximidas de esta prohibición mediante autorización especial :

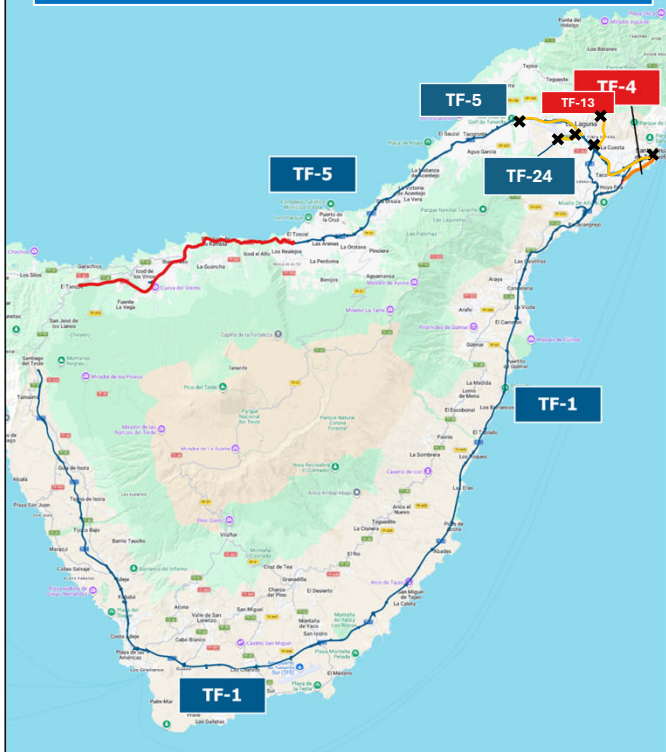
- Materias destinadas al aprovisionamiento de estaciones de servicio, incluidas los combustibles destinados a centros de consumo propio para el aprovisionamiento de vehículos de transporte por carretera.
- Combustibles con destino a puertos, aeropuertos y bases estacionales de aeronaves de lucha contra incendios con la finalidad de abastecer buques y aeronaves.
- Gases necesarios para el funcionamiento de centros sanitarios, y gases transportados a particulares para asistencia sanitaria domiciliaria, así como su suministro a almacenes cuando se acredite que se transportan a estos destinos.

Leyenda

- Restricción a veh. de MMA > 7.500 KG (*1)
- Restricción a veh. de mercancías peligrosas *2
- Restricción a obras

MEDIDAS DE REGULACIÓN MAÑANA
12/06/2026

- CORTE DINÁMICO Camino asfaltado El Matadero en ambos sentidos de circulación de 08:45 a 10:00 horas.
- CORTE DINÁMICO y cierre de incorporaciones TF-24 ambos sentidos de 08:45 a 10:00 horas.
- CORTE DINÁMICO y cierre de incorporaciones TF-5 decreciente de 08:45 a 09:30 horas.
- CORTE DINÁMICO y cierre de incorporaciones TF-13 ambos sentidos de 09:15 a 11:30 horas.
- CORTE DINÁMICO y cierre de incorporaciones TF-5 decreciente de 09:30 a 11:45 horas.



Leyenda

- ✘ Cierres a incorporación del tráfico
- Restricciones a incorporación del tráfico
- Restricciones a circulación del tráfico

MEDIDAS DE REGULACIÓN TARDE
12/06/2026

- CORTE DINÁMICO y cierre de incorporaciones TF-5 sentido creciente de 13:00 a 14:30 horas.
- CORTE DINÁMICO ambos sentidos y cierre de incorporaciones TF-152 de 13:00 a 14:30 horas.
- CORTE de incorporación a TF-152 PK 4+500 y TF-235 PK 2+300 de 13:00 a 14:30 horas.
- CORTE DINÁMICO ambos sentidos y cierre de incorporaciones TF-235 de 13:00 a 14:30 horas.

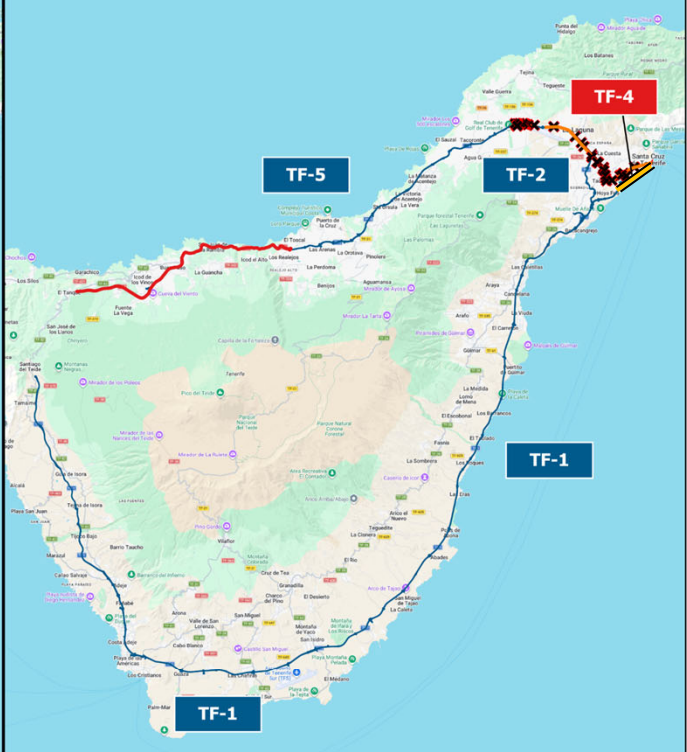


Leyenda

- ✘ Cierres a incorporación del tráfico
- Restricciones a incorporación del tráfico
- Restricciones a circulación del tráfico

MEDIDAS DE REGULACIÓN
12/06/2026

- **CARRIL DERECHO TF-4 AMBOS SENTIDOS**
Quedará excluido a la circulación para su utilización como zona de estacionamiento para vehículos reservados y autorizados (autobuses), estableciéndose las medidas de señalización y balizamiento en horario de 06:00 a 18:00 horas.



Leyenda

- ✘ Cierres a incorporación del tráfico
- Restricciones a incorporación del tráfico
- Restricciones a circulación del tráfico